

Notificación personal de la demanda, de la corrección de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00251 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Cortar Copiar Copiar formato

Portapapeles Texto básico Libreta de direcciones Nombres Adjuntar archivo Adjuntar elemento Firma

Seguimiento Importancia alta Importancia baja Zoom

Para: [procuradad183@procuraduria.gov.co](mailto:procuradad183@procuraduria.gov.co); [procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co); [nlopez@procuraduria.gov.co](mailto:nlopez@procuraduria.gov.co); [notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co); [notificacionesjudiciales@sena.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@sena.edu.co)

CC:

Asunto: Notificación personal de la demanda, de la corrección de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00251

Adjunto: [Demanda 2016-00251.pdf \(2 MB\)](#); [Admisorio 2016-00251.pdf \(140 KB\)](#); [Correccion de la demanda 2016-00251.pdf \(1 MB\)](#)

Popayán, 10 de mayo de 2017

**Expediente N°** 19001333300520160025100  
**Demandante** CARMEN EUGENIA OROZCO Y OTROS  
**Demandado** NACION MINISTERIO DE EDUCACION, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
**Medio de Control** REPARACION DIRECTA

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el auto admisorio de la demanda y la demanda de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del art. 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

Atentamente,



**DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO**  
Secretario

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la

procuradad183@procuraduria.gov.co No hay elementos

Retransmitido: Notificación personal de la demanda, de la corrección de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00251 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Correo electrónico Listo Responder y eli... Crear nuevo

Reglas OneNote Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Relacionadas Seleccionar

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Acciones Etiquetas

miércoles 10/05/2017 6:45 a. m.

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Retransmitido: Notificación personal de la demanda, de la corrección de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00251

Para [jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co)

Mensaje details.txt (714 B) Datos adjuntos sin título 00080.txt (18 KB)

postmaster@defensajuridica.g... Entregado: Notificación persona... El mensaje se entregó a los sigui... 0

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[nlopez@procuraduria.gov.co](mailto:nlopez@procuraduria.gov.co)

[procuradad183@procuraduria.gov.co](mailto:procuradad183@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación personal de la demanda, de la corrección de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00251

Microsoft Outlook: No hay elementos

Windows taskbar icons and system tray showing time 6:53 a.m. and date 10/05/2017.

Entregado: Notificación personal de la demanda, de la corrección de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00251 - Mensaje (HTML)

miércoles 10/05/2017 6:45 a. m.  
postmaster@defensajuridica.gov.co

Entregado: Notificación personal de la demanda, de la corrección de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00251

Para jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co

Mensaje | details.txt (494 B) | Datos adjuntos sin título 00086.txt (27 KB)

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: Notificación personal de la demanda, de la corrección de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00251

postmaster@defensajuridica.gov.co No hay elementos

miércoles 10/05/2017 6:49 a. m.  
postmaster@sena.edu.co

Retransmitido: RV: Notificación personal de la demanda, de la corrección de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00251

Para jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co

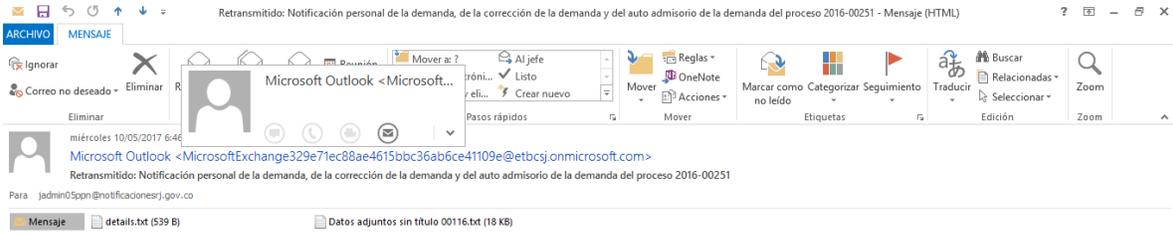
Mensaje | details.txt (513 B) | Datos adjuntos sin título 00110.txt (31 KB)

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)

Asunto: RV: Notificación personal de la demanda, de la corrección de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00251

postmaster@sena.edu.co No se puede entregar: Notificación personal de la demanda, de la corrección de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00251



**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: Notificación personal de la demanda, de la corrección de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso 2016-00251



Popayán, 10 de mayo de 2017

<b>Expediente N°</b>	<b>19001333300520160025100</b>
<b>Demandante</b>	<b>CARMEN EUGENIA OROZCO Y OTROS</b>
<b>Demandado</b>	<b>NACION MINISTERIO DE EDUCACION, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</b>
<b>Medio de Control</b>	<b>REPARACION DIRECTA</b>

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del auto admisorio de la demanda y de de la demanda a la NACION MINISTERIO DE EDUCACION, AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

**DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO**  
**SECRETARIO**